



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 29 OCT 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 302/2014, caratulado
“S/LIQUIDACIÓN HABERES OCTUBRE 2014”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Octubre de 2014, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Octubre de 2014, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 73/100 (\$ 5.228.138,73), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Octubre de 2014, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 73/100 (\$ 5.228.138,73), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

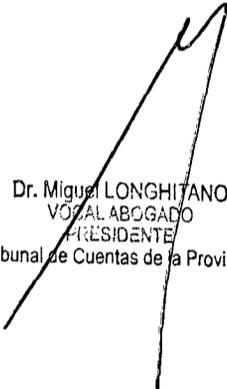
ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 540/2014.

TCP
Confección CG
Controló
Corrigió


Dr. Miguel LONGHITANO
VOYAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 540 -/2014.

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 4.208.027,82.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 55.126,50.-
CONTRIBUCIONES	\$ 964.984,41.-
TOTAL	\$ 5.228.138,73.-

TCP	
Confeccionó	CG
Controló	[Signature]
Corrigió	[Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia